

GUÍA DE ACCESO A LA FORMACIÓN PARA OCUPADOS

Introducción

UGT-Extremadura, es conocedora de la importancia de la Formación para adquirir las capacidades necesarias, que permitan a todos los trabajadores extremeños, actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional. Formar a personas ocupadas es un elemento vital para mejorar su empleabilidad y para adecuar sus capacidades a los cambios en el trabajo

Por una parte, tenemos la formación dirigida al aprendizaje de competencias transversales, a varios sectores de la actividad económica, que permite atender la demanda formativa existente, así como mejorar la capacitación en competencias relacionadas con una actividad determinada.

Por otra, la formación dirigida a trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Por último, y no menos importante, es la formación dirigida al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis, para su adaptación laboral, empleabilidad y/o su promoción profesional.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, UGT-Extremadura, pone a disposición una serie de manuales, que articula los contenidos necesarios para su información.

El primero de ellos, detalla pormenorizadamente, las herramientas necesarias para el acceso a la formación dirigida a trabajadores ocupados bajo el título de “Acceso a la Formación para Ocupados”, en segundo lugar, un manual con el listado de especialidades formativas dirigidas a trabajadores en activo y, por último, una guía de recursos formativos activos, dirigidos dicho colectivo.

ACCESO A LA FORMACION PARA OCUPADOS

¿CÓMO INFORMARME?

La información relacionada con la formación dirigida prioritariamente para trabajadores ocupados, se muestra en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), donde se publican y actualizan periódicamente las acciones formativas.

En este portal, podremos ver la oferta conducente a certificados profesionales (certificados de profesionalidad), y las especialidades formativas no vinculante a dichos certificados, así como el lugar de impartición de los cursos, nº de plazas, centro de impartición, etc. En relación a las fechas de impartición, horarios, requisitos de acceso, presentación de solicitudes y demás información, será la entidad organizadora de cada uno de los cursos, quien facilite dicha información a través de su nº de teléfono y/o correo electrónico publicados a tal efecto en la web.

¿CÓMO SOLICITAR LOS CURSOS?

Tienes que cumplimentar el modelo de solicitud oficial que se adjunta en el Anexo I y presentar la misma por una de las siguientes vías:

- Vía tradicional: Remitirla debidamente cumplimentada y firmada al centro o entidad que imparte la acción formativa.
- De forma on-line: Dándose de alta como usuario-alumno en la aplicación FOCUS y rellenando el formulario habilitado para ello cuando esté abierto el plazo de inscripción.

FOCUS, es la aplicación informática de gestión de la formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en la que podrás darte de alta como usuario con el perfil de alumno.

Puedes darte de alta en FOCUS en la siguiente dirección web:

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_continua/index.php

Inicio Sesión

Usuario:

Contraseña:

Acceso DNle o Certificado FNMT **Aceptar**

¿ Olvidaste las claves de acceso?
¿ No tienes clave de acceso aún ? Registro Entidad o Agrupación
¿ No tienes clave de acceso aún ? Registro Alumno

Cuestionario de Evaluación de Calidad

Comprobar la validez de los títulos

La aplicación permite buscar los cursos que te interesen y crear alertas para cuando se abra el plazo de inscripción de los mismos.

No se puede acceder a la aplicación directamente con certificado digital o DNI electrónico. Primero hay que registrarse cumplimentando el formulario previsto en la sesión de inicio.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A LOS CURSOS?

Las personas trabajadoras ocupadas empleadas en empresas con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), en la proporción que determine la correspondiente programación de acciones formativas, que no podrá ser superior al 30%.

A efecto de participación en los cursos, se consideran personas ocupadas o en situación asimilada:

- Quienes prestan sus servicios retribuidos en empresas o en entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos de formación en las Administraciones públicas y cotizan a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.
- Las personas trabajadoras fijas discontinuas en los períodos de no ocupación, las personas que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo, así como las personas acogidas a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo de acuerdo con el correspondiente expediente administrativo.
- Las personas trabajadoras ocupadas adscritas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las personas adscritas al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social durante los períodos de inactividad.

¿QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR?

Debes reunir los requisitos laborales y académicos, exigidos en la correspondiente especialidad formativa según el nivel de la especialidad formativa solicitada.

En el caso de acciones formativas dirigidas a certificados de profesionalidad, se estará a lo previsto en los reales decretos correspondientes y a la normativa reguladora de los mismos.

GESTIÓN DE ACCESOS

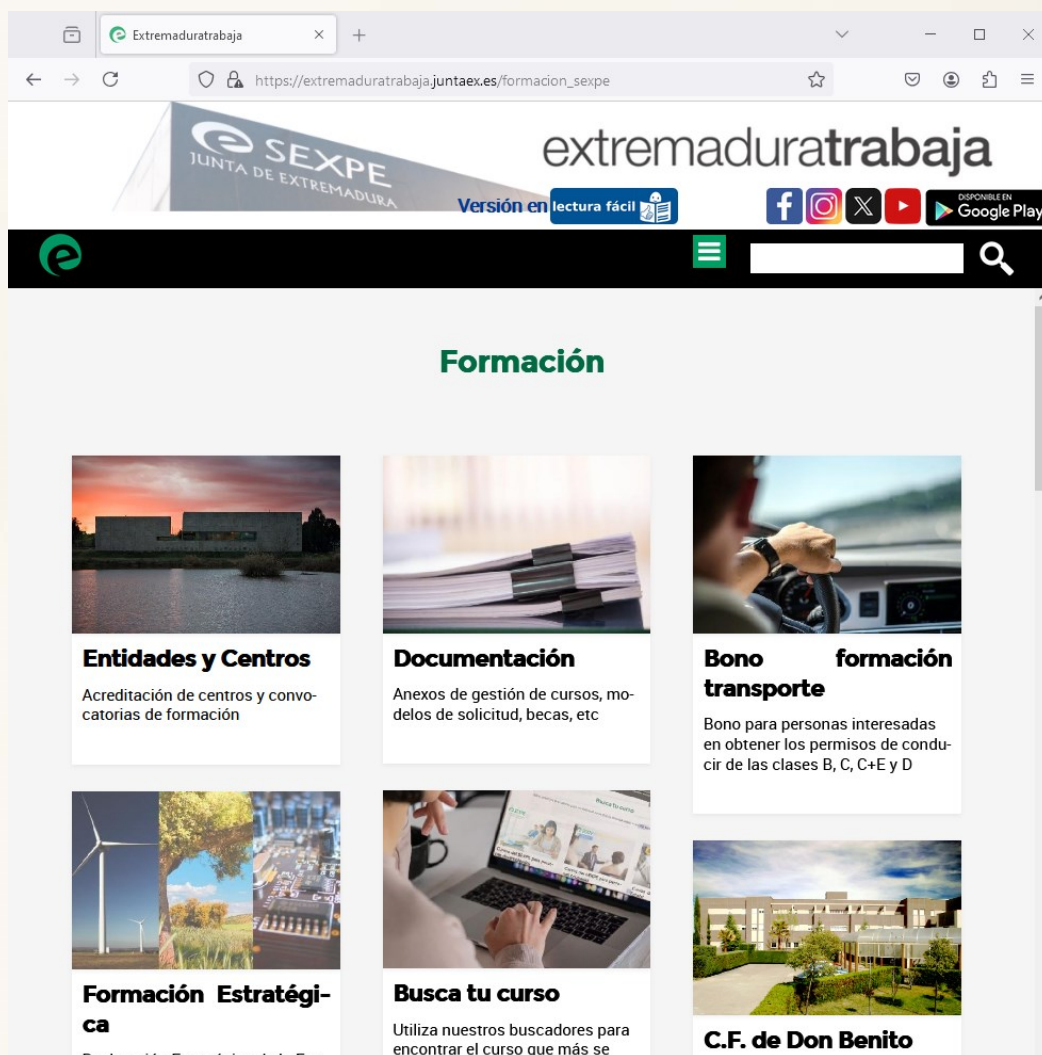
La información sobre la oferta formativa que la Junta de Extremadura propone anualmente, se centraliza en la página Web del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y se accede a través de su propia página en la siguiente dirección:

<https://www.extremaduratrabaja.juntaex.es>

Una vez pulsada aparece la página principal del SEXPE:



Posteriormente, pulsar la palabra “Formación” del menú superior de la pantalla, que da acceso a la información sobre Formación en el Empleo en la Región.



Esta página permite el acceso a distintas funcionalidades formativas, desde poder encontrar el curso que se adapte a tu perfil profesional, hasta los distintos proyectos de formación en alternancia con el empleo, pasando por las acciones formativas que se imparte en los distintos centros formativos de titularidad pública de la Junta de Extremadura.

Dentro de esta pantalla, pulsaremos donde dice “Busca tu curso”, donde nos redirigirá a los diferentes buscadores de acciones formativas. Entre estos buscadores, seleccionaremos el que indica “Curso del Sexpe para personas ocupadas”, que nos dará acceso a toda la oferta formativa que conforman los programas sectoriales y transversales y los cursos para personas ocupadas de los centros de formación que la Junta de Extremadura tiene en Cáceres y Don Benito y los centros de referencia nacional que tenemos en la Región:

- La Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo (ESHAEX), ubicada en Mérida, ofrece formación, cualificación y capacitación muy específica para los profesionales del sector, haciendo especial hincapié en la profesionalización de los subsectores que conforman el sector de la Hostelería y en la enseñanza de idiomas.
- El anillo, es un centro internacional de innovación deportiva en el medio natural situado en la localidad Cáceres. Imparte acciones formativas dentro de la familia profesional de la actividad física y deportiva, es decir actuaciones formativas dentro del ámbito del deporte, del turismo deportivo, de la naturaleza y del ocio y tiempo libre.

The screenshot shows the website 'Extremaduratrabaja' with the URL 'https://extremaduratrabaja.juntaex.es/buscaturcurso'. The page features the logo of 'SEXPE JUNTA DE EXTREMADURA' and the text 'extremaduratrabaja'. There are social media icons for Facebook, Instagram, X, and YouTube, along with a 'Google Play' badge. A search bar is visible in the top right corner. The main heading is 'Busca tu curso' (Search your course). Below this, there is a paragraph: 'Utiliza nuestros buscadores para encontrar el curso que te interesa según seas una persona desempleada u ocupada. También puedes consultar cursos de entidades colaboradoras como FEVAL, la EOI o Fundae.' Three course categories are displayed with images and text: 'Cursos del SEXPE para personas desempleadas' (with an image of a person reading), 'Cursos del SEXPE para personas ocupadas' (with an image of a classroom), and 'Cursos del sector de la construcción' (with an image of hands working on architectural plans).

Al pulsar en “Cursos del SEXPE para personas ocupadas” aparecerá la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web browser window with the URL https://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_buscaturcurso_cursos_ocupados/. The page header features the 'extremaduratrabaja' logo and the 'SEXPE JUNTA DE EXTREMADURA' logo. Below the header is a navigation bar with social media icons and a search icon. The main content area is titled 'Buscar Cursos de Formación' and contains a search form with the following fields:

- Entidad/ Centros propios del SEXPE. Seleccione una opción...
- Denominación
- Provincia. Seleccione una opción...
- Localidad. Seleccione una opción...
- Familia profesional. Seleccione una opción...
- Especialidad. Seleccione una opción...
- Mes Inicio. Seleccione una opción...
- Fecha inicio

En esta página, aparecen distintos desplegados con la siguiente información:

- Entidad/centros propios del Sexpe: Listado de academias y centros de formación de titularidad privada, que colaboran con la Administración Regional para la impartición de cursos dirigidos preferentemente a personas ocupadas. Incluye también los centros de titularidad pública de la Junta de Extremadura.
- Denominación: Muestra la designación o nombre específico de los cursos, asociado a un código identificador (alfanumérico).
- Provincia: Badajoz o Cáceres.
- Localidad: Despliega un listado de todos los municipios en los que se imparten los cursos.

- Familia profesional: Es el conjunto de cualificaciones que requiere el desempeño de competencias es un determinado campo profesional, basado en criterios de afinidad y relación en el que se organiza el Sistema de Formación Profesional.

A efectos orientativos, podríamos decir que las familias profesionales son los grupos en los que están organizadas las profesiones.

Las familias profesionales son las siguientes:

Actividades Físicas y Deportivas	Industrias Alimentarias
Administración y Gestión	Industrias Extractivas
Agraria	Informática y Comunicaciones
Artes Gráficas	Instalación y Mantenimiento
Artes y Artesanías	Madera, Mueble y Corcho
Comercio y Marketing	Marítimo-Pesquera
Edificación y Obra Civil	Química
Electricidad y Electrónica	Sanidad
Energía y Agua	Seguridad y Medio Ambiente
Fabricación Mecánica	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Hostelería y Turismo	Textil, Confección y Piel
Imagen Personal	Transporte y Mantenimiento
Imagen y Sonido	Vidrio y Cerámica

- Especialidad: Es la agrupación de competencias profesionales, contenidos, y especificaciones técnicas que responde a un conjunto de actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines, o a la adquisición de competencias transversales necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional.
- Mes inicio: mes de inicio de las acciones formativas. Se puede aplicar este filtro (De enero a diciembre), para mostrar la oferta formativa existente de un mes en concreto.
- Fecha inicio: fecha de inicio de los cursos.

- **Modalidad formativa:** Es la manera en la que se cursa una material o formación. En Extremadura, se imparte formación de las siguientes formas:

Presencial	Indispensable la asistencia física
Distancia	No es indispensable la presencia física en el curso
Teleformación o virtual	No es indispensable la presencia física en el curso y se requiere disponer ordenador con conexión a Internet
Mixta (presencial/distancia)	Una parte del curso requiere asistencia y otra parte puede realizarse sin requerir la presencia
Mixta (presencial/teleformación)	Una parte del curso requiere asistencia y otra parte se requiere disponer ordenador con conexión a Internet

Hay que tener en cuenta, que todos los desplegables del buscador de cursos se pueden utilizar como filtros para depurar la información que necesitamos obtener. Si utilizamos muchos filtros podemos obtener un listado de cursos reducido que nos limitaría la información de los mismos, por lo que es aconsejable utilizar el desplegable por provincias, que nos haría la distinción de acciones formativas entre Cáceres y Badajoz.

En su defecto, ponemos a vuestra disposición en la página web de UGT Extremadura <https://www.formacionparaeempleo.es> los listados de la oferta formativa, distribuida por sectores productivos, así como la solicitud de admisión para las acciones formativas.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN
ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS**

1.- DATOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

N.º de Expediente:
Entidad solicitante del Programa de Formación:
Acción Formativa (n.º y denominación):
Comente su interés en la participación en la acción formativa:

2.- DATOS PERSONALES DE LA PERSONA TRABAJADORA / PARTICIPANTE

Nombre y apellidos: Localidad:
Dirección:
Código Postal: Provincia: Teléfono: Email:
N.I.F.: N.º de afiliación a la Seguridad Social:
Fecha de nacimiento:/...../..... Edad: Sexo: V M Discapacidad: SI NO

3.- NIVEL EDUCATIVO DE LA PERSONA TRABAJADORA / PARTICIPANTE

Marque con un aspa la casilla del nivel educativo máximo del que posee título oficial al realizar la solicitud:

Estudios primarios sin certificado
 Certificado de escolaridad
 EGB, Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar, Técnico en Grado Medio o equivalente
 Bachiller Superior, BUP, Bachiller LOGSE, Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente
 Diplomado
 Licenciado
 Grado Universitario

ESPECIALIDAD:
1.
2.
3.
4.
5.
6.

¿Está matriculado en alguna carrera universitaria? SI NO En caso afirmativo indique cuál:

4. SITUACIÓN LABORAL DE LA PERSONA TRABAJADORA / PARTICIPANTE

Marque con un aspa y cumplimente las casillas que correspondan a su situación actual:

Persona trabajadora ocupada. Consignar Código ⁽¹⁾:
Datos del centro de trabajo:
Empresa con más de 250 personas trabajadoras: SI NO Sector/Convenio:
Razón Social: N.I.F.:
N.º de Inscripción en la Seguridad Social:
Domicilio del Centro de Trabajo:
Localidad: C.P.:

Persona Trabajadora desempleada.
Fecha de inscripción de la demanda: Cobra prestación / subsidio por desempleo: SI NO

Situación de cuidador/a no profesional (CPN)

AREA FUNCIONAL (solo personas ocupadas)	<input type="checkbox"/> Dirección <input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Producción	CATEGORÍA	<input type="checkbox"/> Directivo/a <input type="checkbox"/> Mando Intermedio <input type="checkbox"/> Técnico/a <input type="checkbox"/> Trabajador/a cualificado/a <input type="checkbox"/> Trabajador/a de baja cualificación (*)
--	--	-----------	---

(* grupos de cotización 6, 7, 9, 1 de la última ocupación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le INFORMAMOS que: a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Extremeño Público de Empleo; b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión, control, seguimiento y evaluación de la acción formativa en la que participa, así como la del seguimiento de su inserción laboral; c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 e) del RGPD; d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal; e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar, así como que cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente; f) Los derechos de las personas interesadas son el acceso, la rectificación, la cancelación, la portabilidad, la supresión, la limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

Asimismo, se le informa que, en el caso de ser seleccionado en la acción formativa, el Servicio Extremeño Público de Empleo podrá recabar de las distintas Administraciones cuanta información en cualquier soporte sea necesaria, al objeto de verificar los datos recogidos en esta solicitud de participación.

Se OPONE a que el Servicio Extremeño Público de Empleo recabe de las distintas Administraciones cuanta información sea necesaria en cualquier soporte, al objeto de verificar los datos recogidos en esta solicitud de participación. En consecuencia, presentará en su momento los documentos que le sean requeridos por el SEXPE.

En a de de 202...
EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:

(1)Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AGP régimen especial agrario por cuenta propia, AGA régimen especial agrario por cuenta ajena, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, FDI trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (con trabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, TM trabajadores incluidos en el régimen especial del mar, CP mutualistas de Colegios Profesionales no incluidos como autónomos.



<https://www.facebook.com/ExtremaduraTrabaja/>



<https://x.com/extremtrabaja?mx=2>



<https://extremaduratrabaja.juntaex.es>



<https://www.formacionparaelempleo.es/>



Servicio Extremeño
Público de Empleo



Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA